

PALABRAS DEL GANADOR DEL PRIMER GRADO DEL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Pablo Zenteno Márquez

Distinguidos Secretario de la Función Pública, Subsecretarios, Sr. Representante de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y demás autoridades, compañeros ganadores e invitados que nos acompañan,

Distinguido Jurado Calificador del Premio Nacional de Administración Pública 2015,

Quiero empezar mi participación agradeciendo al Estado Mexicano por la oportunidad de participar en este proceso, que más que buscar un logro personal es una forma de contribuir al bienestar de la nación, al menos así lo veo personalmente.

La innovación se ha manifestado creando productos y procesos que son diferentes a los que otra persona y empresa puede ofrecer. Cuando dicha innovación soluciona un problema a través de conocimiento científico y tecnológico se transforma en una tecnología. Pero cuando dicha tecnología se comercializa, impulsa el crecimiento económico en el país.

Nuestro país necesita empleos, necesita soluciones radicales a problemas complejos y necesita elevar la calidad de vida de millones de mexicanos, pero sobre todo nos necesita a todos y cada uno de nosotros. Y una solución a este problema lo puede dar la divulgación del conocimiento técnico, su protección y respectiva comercialización, es decir, que los mexicanos aprendamos a vivir de nuestras ideas, pero sobre todo de nuestros inventos.

Aquí es donde toma relevancia aprender el valor de la Propiedad Industrial, el saber proteger nuestras invenciones y comercializarlas. Y por otro lado el aprovechar el conocimiento

técnico que se genera en otra parte del mundo y que podemos usar de manera libre a través de las patentes de dominio público.

El conocimiento técnico y su comercialización es lo que ha permitido que países con mayor desarrollo que el nuestro alcancen un bienestar económico y social. Entonces me pregunte porque no impulsamos la divulgación técnica que resguarda el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), o la Oficina Mexicana de Patentes y Marcas, de una forma digerible y eficaz para el usuario y así fue como nació la propuesta de proyecto que presente ante ustedes.

El proyecto con el cual participé tiene como fin que el usuario reciba mensualmente información técnica relativa al campo técnico de su interés de las patentes que se van a estudiar, que se conceden y que terminan su vigencia de protección; así como vincular al inventor con posibles inversionistas, empresarios, universidades, entre otros.

Por otra parte, si bien lo que acabo de mencionarles está centrado en el aporte que quise hacer como servidor público profesional, sé que mis otros dos compañeros premiados, el Cónsul Javier Valdés Vicencio y la Maestra María Ana González Posoz, de las Secretarías de Relaciones Exteriores y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, respectivamente, realizaron también dos aportes significativos:

El primero de ellos, sobre la problemática social que involucra a las familias de inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos y que tiene que ver con los requisitos que impone la legislación de los EUA a los beneficiarios de pensiones de la Administración del Seguro Social de los Estados Unidos, mientras que el segundo, presenta propuestas de mejora que facilitan la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para favorecer la corresponsabilidad social, la legitimidad gubernamental y el combate a la corrupción.

Felicidades a mis compañeros.

Por todo ello, agradezco esta distinción que nos hacen y reafirmo que para mí es un honor estar aquí representando al IMPI y me atrevo a decir lo mismo de mis compañeros galardonados que representan a la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la SEMARNAT.

Muchas gracias a todos.